

Núm. 235

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 27 de septiembre de 2014

Sec. IV. Pág. 45402

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33532** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo,

Anuncia:

Que en la Sección V Concurso 29/13, referente al concursado "Logística Berrón Noreña, Sociedad Limitada", por auto de fecha 12 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Dejar sin efecto la fase de convenio y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la Sociedad "Logística Berrón Noreña, Sociedad Limitada", cesando en su función sus Administradores, que será sustituidos por la Administración concursal.

Oviedo, 12 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140047656-1